

Refuerza Congreso local protección de la propiedad privada, pública y social

- *En caso de conflicto, tendrá prioridad lo social sobre lo privado*

23.08.24. Con el objetivo de armonizar la legislación local con la Carta Magna federal en lo referente al tratamiento de los derechos individuales, sociales y colectivos, para el respeto de la propiedad privada, pública y social, el Congreso capitalino aprobó una reforma al artículo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Al presentar el dictamen a la iniciativa del jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, el diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, indicó que con esta reforma se crea una plena correspondencia de los ordenamientos federal y local.

Al hablar en específico de la propiedad social, sostuvo que "es necesario evitar contradicciones, confusiones o interpretaciones ajenas al sentido de prevalencia que establece nuestro máximo ordenamiento entre lo público, lo social y lo privado".

El legislador agregó que esta armonización normativa es fundamental en un sistema jurídico democrático que tiene como fin la seguridad y la certeza jurídica, donde se tiene como pilar y norma fundamental a la Constitución Política federal.

"Avanzamos a una gran reforma constitucional a su artículo 3, que habla de sus principios rectores de la ciudad, es decir, la Ciudad de México asumirá, así como principios, el respeto a la propiedad pública privada y social", subrayó el diputado Garrido López.

Al razonar su voto, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) fundamentó que ante la evolución del concepto de propiedad es congruente la armonización de la propuesta, "en cuanto al respeto de la propiedad privada, pública y social para que en caso de conflicto tenga prioridad lo social sobre lo privado", recalcó.

En periodo extraordinario de sesiones, las personas congresistas votaron a favor las modificaciones para reformar el inciso a, numeral 2 del artículo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de respeto a la propiedad privada, pública y social.

--oOo--